

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 91-2-1-1- **0001352**

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 16

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de febrero de 1991 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ECUAIRE, ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.;

QUE los señores Xavier Hidalgo Romero, y, Francisco Tabacchi Descalzi, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Angel Vera Lalama, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-0889-IA del 29 de abril de 1991; el mismo que amplía el informe No. 91-0075-IA del 9 de enero de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-967 del 9 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de ECUAIRE, ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A. por CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO SETENTA MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 00 17

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-0001352

ECUAIRE, ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.

contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

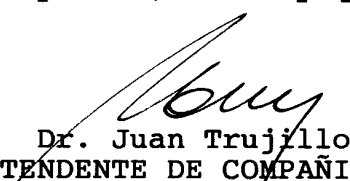
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de setiembre de 1981 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 MAYO 1991


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/eac

DL/OAM

exp. # 19707-81

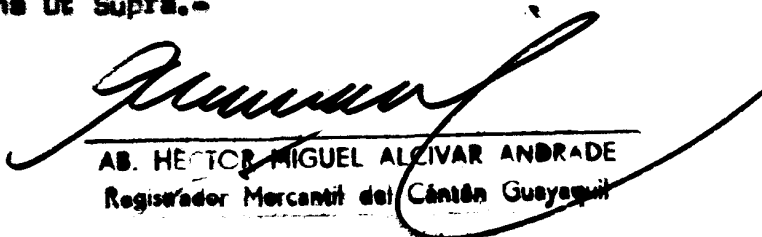

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de folios 13.441 a 13.442, Número 1.541 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 9.616 del Repertorio.- Guayaquil, Junio cinco de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR-DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

3281000

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 30.016 del Registro Mercantil ; y, 11.876 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Junio cinco de mil novecientos noventa i una .- El Registrador Mercantil . -
El folio 30.016 corresponde al Registro Mercantil de 1.981.-
Fecha Ut Supra.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

